

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

373 CAU FERRAT, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada Sociedad, en la reunión de 13 de enero de 2015, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 600 acciones cuyo valor nominal conjunto es de 48.080 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a las accionistas titulares de las acciones afectadas.

La devolución de aportaciones se llevará a término mediante la adjudicación de cuatro bienes inmuebles, cuyo valor conjunto se cifra en 758.000 €, y la asunción de una deuda de la sociedad por importe de 99.920,87 €.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Tras la reducción de capital acordada, el capital social se fija en la cantidad de 96.160,00 €, representado por 1.600 acciones de 60,10 € de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7.º de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Palma de Mallorca, 13 de enero de 2015.- El Administrador único, D. Pedro Sucías Conejero.

ID: A150001548-1